



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 6313040030022013-00114-00
Interlocutorio: 1554

Líbrese oficio al Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad de Armenia - Quindío, indicándole que la medida solicitada mediante auto del dieciocho (18) de octubre del año en curso, dentro del proceso radicado 2022-00383 promovido por GABRIEL ANDRÉS MUÑOZ PINEDA, en contra de ALBA PATRICIA RODRÍGUEZ VALENCIA, **NO SURTE EFECTOS LEGALES**, dentro del presente proceso ejecutivo instaurado por el BANCO BBVA, en contra de los señores ALBA PATRICIA RODRÍGUEZ VALENCIA Y LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ VALENCIA, habida cuenta que se encuentra terminado por auto de fecha 27 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyectó: dga

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 181
DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Gloria Isabel Bermudez Benjumea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9e5b5d28f7eed7c6e344e913289b629d028b6eac0ea77931c39e562c2d4105c8

Documento generado en 16/11/2022 11:49:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>